

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 6-10 de junio de 2005

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (CCAAP)

El Director Ejecutivo tiene el placer de remitir adjunto el informe de la CCAAP relacionado con el PMA. El informe se refiere a los siguientes temas del programa:

- Plan Estratégico (2006-2009) (WFP/EB.A/2005/5-A);
- Informe financiero unificado (WFP/EB.A/2005/6-A/1);
- Informe del Auditor Externo sobre la actualización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WFP/EB.A/2005/6-B/1/Rev.1);
- Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2005/6-C/1);
- Examen de los procesos operativos: Informe parcial sobre la ejecución (WFP/EB.A/2005/6-D/1);
- Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005 (WFP/EB.A/2005/6-E/1).



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2005/6(A,B,C,D,E)/2

WFP/EB.A/2005/5-A/2

27 mayo 2005

ORIGINAL: INGLÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS — NUEVA YORK

Referencia: AC/1568

Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto

24 de mayo de 2005

Estimado Sr. Morris:

Sírvase encontrar adjunto a la presente un ejemplar del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los informes titulados: Plan Estratégico (2006-2009) (WFP/EB.A/2005/5-A), Informe del Auditor Externo sobre la Actualización del Sistema Mundial y Rede de Información del PMA (WFP/EB.A/2005/6-B/1/Rev.1), Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2005/6-C/1), Examen de los procesos operativos: Informe parcial sobre la ejecución (WFP/EB.A/2005/6-D/1); Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005 (WFP/EB.A/2005/6-E/1).

Le ruego tenga a bien someter a la atención de la Junta Ejecutiva el informe arriba indicado.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Vladimir V. Juznetsov
Presidente

Sr. James T. Morris
Director Ejecutivo del
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68/70
00148 Roma
Italia



PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Asuntos de política, financieros, presupuestarios y de recursos

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva se ha reunido con los representantes del Director Ejecutivo del PMA para examinar los siguientes informes que se presentarán a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones anual:

- para aprobación, el Plan Estratégico (2006-2009) (WFP/EB.A/2005/5-A);
- para examen, dos informes del Auditor Externo acerca de la mejora del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WFP/EB.A/2005/6-B/1/Rev.1) y del seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2005/6-C/1);
- para información, el informe financiero unificado (WFP/EB.A/2005/6-A/1), una actualización del Plan de Gestión para el bienio 2004-2005 (WFP/EB.A/2005/6-E/1) y el informe parcial sobre la aplicación del examen de los procesos operativos (WFP/EB.A/2005/6-D/1).

Plan Estratégico (2006-2009)

2. La Comisión Consultiva señala las cinco prioridades estratégicas en las que se centrarán las operaciones del PMA para alcanzar la meta fundamental de la reducción del hambre:

- salvar vidas en situaciones de crisis;
- proteger los medios de subsistencia en situaciones de crisis y aumentar la capacidad de resistencia a las crisis;
- respaldar la mejora del estado nutricional y la salud de los niños, las madres y otras personas vulnerables;
- respaldar el acceso a la educación y reducir las diferencias de género en el acceso a la educación y la capacitación técnica; y
- fortalecer las capacidades de los países y regiones para establecer y gestionar programas de asistencia alimentaria y reducción del hambre.

3. El Plan Estratégico del PMA abarca un período de cuatro años y se presenta cada dos años con carácter renovable; el Plan Estratégico aprobado para 2004-2007 ha sido el primero en el que se ha utilizado este formato. La finalidad del Plan Estratégico es orientar todas las actividades del PMA y proporcionar el marco teórico para la elaboración del Plan de Gestión bienal. Además de los objetivos estratégicos para el cuatrienio próximo, el documento expone los objetivos de gestión para el desarrollo de la capacidad y la eficacia, una evaluación de los riesgos existentes, y las oportunidades que se le presentan a la Organización. Ofrece asimismo una perspectiva a más largo plazo que se expone en un capítulo independiente acerca de la orientación estratégica del PMA de cara al 2015, con el fin de vincular el Plan Estratégico cuatrienal con la visión del PMA acerca de su contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; también se describe un análisis de las características, la capacidad y el desempeño operativo con los que debe contar la Organización para lograr estos objetivos.

4. La Comisión Consultiva elogia al PMA por haber presentado una estrategia institucional completa y transparente para cumplir con su mandato y contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, sobre la base las consultas muy diversas celebradas con miembros de la plantilla y asociados, un análisis del contexto internacional y una evaluación lúcida de sus propios



puntos fuertes y deficiencias. La Comisión toma nota asimismo con aprecio de que prosiguen las iniciativas para introducir el sistema de gestión basada en los resultados y fortalecer la rendición de cuentas acerca de los resultados de la Organización por medio del seguimiento y evaluación.

5. La Comisión destaca la importancia de la colaboración por medio de asociaciones estrechas y complementarias con otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas para evitar la duplicación de las iniciativas comunes encaminadas a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Durante su examen en febrero de 2005 del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio fiscal 2005-2006, la Comisión señaló también la función que desempeñaba el PMA en el apoyo y mantenimiento de las iniciativas de construcción de la paz, por ejemplo, en el contexto de misiones complejas e integradas, mediante la distribución de alimentos a ex combatientes en el marco de iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración. En su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/59/736), la Comisión Consultiva destacó la necesidad de que todos los organismos participantes se coordinaran estrechamente para movilizar contribuciones voluntarias en pro de las actividades humanitarias. Habida cuenta de estas observaciones, la Comisión Consultiva recomienda que el texto del proyecto de decisión relativo al Plan Estratégico (2006-2009) (WFP/EB.A/2005/5-A) que se presenta a la Junta Ejecutiva del PMA se adapte para indicar que el Programa continuará trabajando en asociación con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes.

6. Por lo que se refiere a las medidas específicas relativas a los empleados que se indican en el Objetivo de gestión 2, la Comisión Consultiva insiste en la necesidad de una coordinación estrecha con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en estos asuntos. La Comisión toma nota con aprecio de la decisión del PMA de ingresar en el proyecto experimental común de la CAPI relativo al sistema de bandas anchas y de remuneración en función del desempeño y aguarda con interés la recepción de un análisis de los resultados obtenidos. En cuanto al proyecto relativo al personal nacional cuyo fin, según se describe en el párrafo 63, es «armonizar y estandarizar el marco contractual, la nómina, las condiciones de empleo, las pensiones, la cobertura del seguro sanitario...», la Comisión desaconseja la aplicación de toda modalidad que no se ajuste rigurosamente a los sistemas comunes de salarios, complementos y otras condiciones de servicio, que sólo puede aprobar la Asamblea General. La Comisión retomará este asunto cuando examine los próximos proyectos de presupuesto del PMA.

Informes del Auditor Externo

7. La Comisión Consultiva ha tomado nota de los informes del Auditor Externo acerca de la mejora del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WFP/EB.A/2005/6-B/1/Rev.1) y del seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2005/6-C/1).

